



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Fondos Alternos

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestal :	2025-E-01659	No. Suficiencia :	185860
No. Requisición :	6244 - 2025	Fecha Autorización :	22/07/2025
No. Solicitud :	73180	Oficio de Solicitud :	314
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS NO SON SUFICIENTES.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	S/N2023-06 CREACIÓN DEL ARCA DE AJOLOTES "AXOARCA"		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1	53101 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	91,313.00	
Suficiencia Autorizada :		91,313.00	

BIENES

REQUISICION No.: 6244 - 2025

No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 1		Importe Total: 91,313.00		
Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2025150274-1	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO LEICA EZA W CON CAMARA OFICIO DE INVERSIÓN 250569	PIEZA	1.00	91,313.00	

Registro

BEATRIZ LOPEZ RIVERA

COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

LIC. JESSICA NAYELI MONTALVO CORONA

SUBDIRECTORA ADMVA. DE LA UNIDAD DE GENÓMICA

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.